



**CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA**

ACTA 01

- FECHA:** Bogotá D.C., 11 de febrero de 2011
- HORA:** Desde las 7:25 hasta las 10:30 a.m.
- LUGAR:** Sala de Consejos, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES** **Marina Camargo Abello**, Delegada del Presidente de la República
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
Pedro Nel González Robayo, Representante de los Egresados
Alejandro Álvarez Gallego, Representante de los Profesores
Francisco Cajiao Restrepo, Representante de los ex Rectores de Universidad Pública
Diney York Montoya Gómez, Representante Principal de los estudiantes
- INVITADOS** **María Ruth Hernández Martínez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Héctor Hugo Páez Mendoza, Jefe de la Oficina de Oficina de Desarrollo y Planeación
Alfonso Alarcón, Coordinador de Contabilidad de la Universidad Pedagógica
- AUSENTES** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Álvaro Díaz Garavito, Delegado del Gobernador de Cundinamarca

El doctor Mauricio Perfetti se comunicó vía electrónica con la Secretaría General, informando que no asistía a la sesión debido a una reunión de trabajo por la emergencia invernal. Por lo anterior, delegó a la profesora Marina Camargo para presidir la sesión. De igual modo, el doctor Álvaro Díaz informó que no pudo asistir debido a que fue citado el día 11 de febrero en el municipio de Mosquera a una reunión preparatoria de la mesa "Acuerdos de Prosperidad".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Consideración del orden del día.
3. Consideración y aprobación Actas 20, 21 y 22 de 2010.
4. Informe del Señor Rector, Doctor Juan Carlos Orozco Cruz.
5. Informe presupuestal y financiero a diciembre 31 de 2010.
6. Consideración del otorgamiento de año sabático para la docente Nohora Patricia Moreno.
7. Consideración y aprobación del Acuerdo Marco de Intercambio y Cooperación Académica entre la Universidad de Burgos (España) y la Universidad Pedagógica Nacional.
8. Revisión de la programación de agenda 2011
9. Comunicaciones (Sentencia de Tutela 2010-1727 de fecha 11 de enero de 2011. IPN)
10. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó el *quórum* reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se procedió a dar lectura al orden del día a las 7:28 a.m. El doctor **John Jairo Chaparro** solicitó incluir en la agenda, la elección del representante del Consejo Superior en el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, en virtud de la petición allegada por la directora de la institución, la profesora Margarita Cruz.

La profesora **Marina Camargo** informó que el Viceministro había enviado la petición de Yoana Pulido Lozada para ser considerada en varios.

Se aprobó el orden del día con la modificación solicitada por el Secretario General.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTAS 20, 21 y 22 DE 2010

El doctor **Chaparro** informó a propósito del envío de las actas 20, 21 y 22 de 2010, que fueron enviadas al Doctor Maximiliano Gómez y al Doctor Germán Salinas, para tomar en cuenta sus observaciones.

El Doctor **Francisco Cajiao** respaldó la necesidad de confirmar con los funcionarios presentes en dichas sesiones los contenidos de las actas, en el entendido que finalmente el Consejo Superior es el que aprueba el contenido de las mismas, pero que por ser una información de carácter técnico exigía una revisión ajustada a las exposiciones realizadas.

Finalmente, se dispuso la aprobación de las actas para la siguiente sesión del Consejo Superior.

4. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, JUAN CARLOS OROZCO CRUZ ¹

Comentarios al informe del señor rector:

En relación con el tema de la política pública de la Educación Superior, y de las discusiones sobre los Planes de Desarrollo, el doctor **Cajiao** consideró que la Universidad Pedagógica Nacional no ha evolucionado mucho en este aspecto, por lo que la discusión debería tener un doble efecto, tanto por su carácter nacional como por su carácter pedagógico. Criticó el silencio y la pasividad de la comunidad universitaria en este tema, subrayando que en el Plan de Desarrollo no se encuentra un solo artículo sobre la universidad, y que los articulados en temas como la Educación Básica dejaban mucho que desear. Comentó que en el tema de la calidad había un gran retroceso y que hasta el momento, los pronunciamientos de los cuerpos gremiales y profesionales no se habían sentido, por lo que la Universidad tenía una oportunidad y un deber importante frente a la reforma de la Ley 30 de 1992.

Frente a esta preocupación el señor **Rector** explicó que desde el Consejo Académico se dispuso la realización de una serie de actividades en las distintas sedes de la Universidad, como espacio de reflexión de estas temáticas, de las cuales se informaría a los integrantes del Consejo Superior. De otro lado, informó que está previsto realizar sesiones del Consejo Académico ampliado con los directores de departamento y coordinadores de programa, unas sesiones especiales en las que se conozcan estos asuntos, para esto se ha cursado invitación a investigadores y expertos, ya que coincidía en la importancia del estudio de tales documentos para la construcción de pronunciamientos y formas de movilización consonantes con el espíritu de la Universidad.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez**, señaló que en los temas de trabajo planteados por el señor **Rector** hay líneas de acción de vital importancia para el año 2011; la primera, la acreditación de los programas, puesto que ayudaría a situar a la Universidad en la élite de la Educación Superior. La segunda, los procesos de planeación interna, ya que algunas veces se evidenciaban fallas que debían ser superadas. Por último, calificó como necesaria la participación de la Universidad en los temas relacionados con la reforma de la Ley 30 de 1992.

¹ El informe se anexa al acta

El Profesor **Álvarez**, solicitó información sobre las modificaciones al Acuerdo de presupuesto 2011 aprobado por el Consejo Superior. El señor **Rector** explicó que la liquidación realizada por el Ministerio de Hacienda tuvo como punto de partida unos recortes a todas las universidades, en virtud de que las reformas a los artículos 86 y 87 de la Ley 30, no se pudieron realizar en el año 2010, lo que generó que no se girara el dinero que estaba proyectado.

De otro lado, considerando el tema de la modificación del Acuerdo de presupuesto para el año 2011, el señor **Rector** explicó que debido al manejo de la política social, se habían presentado modificaciones en la fuente de financiamiento de la Universidad, lo que implicó problemas en la ejecución de recursos de inversión.

El Profesor **Álvarez** comentó que la preocupación de la comunidad sobre el tema presupuestal había sido un tema recurrente en el inicio de las actividades del año. Argumentó que se conocían las restricciones económicas, pero que no había sido muy claro el comunicado emitido por la Universidad sobre los recursos faltantes, por lo que pidió a la Administración ser más concreta en las explicaciones, para que no quedara la sensación de que estos recortes fueron aprobados intencionalmente por parte del Consejo Superior, teniendo en cuenta que el carácter técnico del tema podría distorsionar un poco las interpretaciones. Por ello, subrayó la necesidad de la entrega oportuna y precisa de este tipo de información, garantizando la claridad y evitando los comentarios sueltos sobre la planeación presupuestal de la Universidad.

En particular, señaló la sensibilidad de dos asuntos, el primero, relacionado con el *recorte* de la planta administrativa, que es un tema que afecta directamente a miembros de la comunidad, el segundo, el tema académico, que involucraría el presupuesto para investigación, publicaciones e internacionalización. Por lo que recomendó a la Administración información clara sobre cómo afectarían estos *recortes*. En este marco, indicó que esto facilitaba la interpretación errónea de los estudiantes, debido principalmente a la falta de información, por ello la necesidad de manejar con buen tacto la temática, incluyendo, y dándole importancia y visibilidad a los cuerpos colegiados.

Reconoció al proceso de autoevaluación como una estrategia urgente, pero pidió que se supiera maniobrar, pues parecería contradictorio mostrarse como una universidad madura y autosostenible con la precariedad de los *recortes presupuestales*. Señaló que la autoevaluación debía saberse manejar con el proceso de dirección de información y vinculación de la comunidad, porque la Universidad debía tener las certezas necesarias de lo que puede lograr, para proyectar un salto de calidad.

Por último, opinó que no se debía hacer énfasis en la reforma orgánica, pues debe ser un punto de llegada. Recordó que el ambiente de la Universidad se encontraba agitado para empezar a hablar de temas de organización y que podrían influir negativamente en la institucionalidad. Señaló que la prioridad de la Administración debería estar centrada en la solución de problemas inmediatos en la Universidad, que no exigen una reforma orgánica.

El doctor **Cajiao** respaldó la afirmación del profesor **Álvarez**, ya que consideró que una reforma orgánica exige tener un horizonte de Universidad, por lo que se debería trabajar primero en la autoevaluación. Aclaró que cuando la Universidad en su conjunto permitiese construir una hoja de ruta, en ese momento sí se podría hablar de reforma. En segundo lugar, subrayó que el manejo dado a la información presupuestal por parte de la Administración no fue el más adecuado; comentó que la información es un tesoro que debería aprovecharse, por lo que pidió a la Administración asesorarse con un comunicador. Consideró necesario clarificar que no era lo mismo una modificación presupuestal que un *recorte*, ya que este término no era acorde con la situación presentada; para el doctor **Cajiao** es preocupante que la Universidad asuma de antemano una situación de queja frente a la Administración, en lugar de posiciones proactivas frente a los temas. Pidió mejorar el manejo de información en cuanto contribuye a los procesos de participación.

Para el profesor **José Alfonso Martín**, si bien había aspectos por mejorar en el tratamiento de la información, muchas veces el problema radicaba en las interpretaciones de algunos grupos en la Universidad, afirmó que no es conveniente definir la agenda basados en el temor. Recordó que se había reconocido desde el Consejo Superior y desde otras voces e instancias que el tema presupuestal era estructural, por lo que debería tenerse cuidado en su manejo con el fin de buscar la eficacia de las acciones.

Señaló que la reforma estructural era necesaria y que en la Universidad siempre habían existido grupos que imposibilitaban el avance en este tipo de reforma. Expresó que el mundo había cambiado y que la Universidad también debería hacerlo, por lo que sería necesario cambiar la estructura imperante desde mediados del siglo pasado, evitando el temor ante los grupos que asumen la información como les conviene. Finalizó considerando la necesidad de construir un panorama serio, que impidiera el estancamiento y facilitara la agilidad en este proceso.

El señor **Rector** reconoció que la reforma orgánica no estaba pensada para la vigencia 2011, sino a largo plazo, por ello pidió situar en la perspectiva de la agenda, el inicio de actividades y estudios para esta proyección. Recordó que la Universidad no era todavía autosuficiente por lo que se tenía previsto considerar otras experiencias, otras lecturas, motivo por el cual se había incluido en el presupuesto del año unos recursos para asegurar el acompañamiento de la Asociación Columbus, que jugó un papel importante en los procesos de acreditación y transformación de la Universidad de Antioquia, la Universidad Javeriana y la Universidad del Norte, entre otras.

La profesora **Marina**, sugirió que estos procesos de autoevaluación sean los encargados de potenciar la reforma orgánica.

El estudiante **Montoya** solicitó aclarar el tema presupuestal, pues se había estado entendiendo que estos recursos faltantes, pudieran ser una señal de que la Universidad empezara a hacer *recortes* en otros frentes. De otro lado, recomendó dejar en claro dos aspectos: que la modificación presupuestal realizada no era decisión de la Administración, sino causada por el manejo de los recursos de la Nación, y segundo, clarificar el asunto de la cafetería y el restaurante puesto que así se podrían evitar comentarios de pasillo que alentarían el uso de las vías de hecho en la Institución.

La profesora **Marina** sugirió enviar un comunicado por parte del rector a la Universidad, con envío electrónico previo al Consejo Superior.

El profesor **Álvarez** recordó dos temas prioritarios para ser tratados en la siguiente sesión del Consejo Superior: la estrategia de vigilancia y seguridad, y el plan financiero de posgrados. El señor **Rector** aclaró que se vienen adelantando una serie de acciones en torno al tema de la seguridad en la Universidad, que serían comunicadas oportunamente.

5. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2010 ²

La doctora **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera, realizó la presentación del informe presupuestal y financiero a 31 de diciembre de 2010, que incluyó la exposición del comportamiento de los ingresos y gastos, el análisis de estos para la vigencia 2010, el comparativo de ingresos y de los gastos 2009 – 2010, las variaciones de ingresos y de los gastos a diciembre de 2010, las reservas, las cuentas por pagar 2009 y el balance general.

Frente al comparativo de ingresos 2009 y 2010 el profesor **Álvarez** preguntó por el comportamiento de las matrículas. El señor **Rector** respondió que muchos de los presupuestos de la admisión para el año 2010 se habían dejado para el 2011 por efectos de la programación de la matrícula, en particular en algunos programas de maestría. Recordó a su vez, que en los programas de pregrado, la cultura de no pago de los estudiantes muestra cifras por debajo de lo esperado

En esta dirección el doctor **Cajiao** argumentó que el asistencialismo es nocivo e influye negativamente en los docentes, formándolos con una baja autoconciencia que repercute en la proyección que de sí mismos tienen, prolongando esto en las nuevas generaciones. Subrayó que se tenía un problema de autoimagen que definía muchos aspectos de vida de los estudiantes de la Universidad, que radicaba en que sí el joven no sentía que era parte de una Universidad de alta dignidad, su vida se volvía indigna. Reiteró el vínculo de tal situación con la

² El informe se anexa al acta

discusión necesaria sobre la profesionalidad, que se debía dar con los directores de las unidades académicas por ser un asunto de corresponsabilidad.

El profesor **Martín** complementó diciendo que algunos posgrados no habían sido abiertos y que esto había tenido un impacto, compartió la opinión del doctor **Cajiao**, y reconoció que en la Universidad los procesos críticos se le habían dejado a un sector que se manifestaba de manera violenta.

El estudiante **Montoya**, preguntó sí el número de estudiantes que habían ingresado a pregrado había disminuido, el señor **Rector** respondió que los cupos ofrecidos se mantienen hace dos años, porque no habían sido creados más programas. Calculó el ingreso en el orden de los 1000 estudiantes y subrayó que la regularidad en el número permite un mejor nivel de planeación y control sobre las variables de admisión.

El doctor **Cajiao** se retiró de la reunión, debido a compromisos personales.

La doctora **Marina** preguntó en relación con las cuentas por pagar, el momento de equilibrio. La Vicerrectora **María Ruth** respondió que uno de los análisis con las oficinas de planeación y la oficina financiera, era considerar cuales eran las soluciones, después de haber identificado las cifras. Agregó que componer la situación del flujo de caja de la Universidad significaba afectar directamente la ejecución presupuestal y que la prioridad en materia presupuestal era cumplir en un 100% el ingreso frente a al gasto.

El doctor **Rodríguez** expresó que el año 2010 se había terminado de buena manera, ya que se había cerrado la vigencia con un superávit presupuestal de \$1.180 millones de pesos, y se cumplió con la política de tener el gasto controlado basándose en los ingresos que se van a recibir, lo que explica el superávit al final del año. Consideró que esto obligaba a la Administración a seguir vigilando las finanzas de la Universidad, mediante la depuración de la información para ofrecerla de una manera clara, transparente y veraz, superando los problemas del pasado, como en el esfuerzo hecho para bajar el nivel en las cuentas por pagar.

El señor **Rector** expresó que era consciente, que a pesar de los grandes esfuerzos realizados por la Universidad, todavía existían unas necesidades por cubrir, por lo que era necesario estudiar una estrategia con el apoyo del Consejo Superior ante el Ministerio de Educación Nacional que posibilitara atender algunas necesidades, como en el caso de la planta física, que había influido negativamente en otros ambientes.

Por otro lado, remarcó que había sacrificios que se solicitaban pero que no se podían convertir en política institucional, ya que algunos temas desbordaban las posibilidades de la Administración. Precisó que estaba por presentarse un informe de las relaciones comerciales, con el fin de aumentar los ingresos propios. Señaló que las relaciones costo-beneficio han mostrado una desproporción con el imaginario existente, a causa de la competencia como de los costos operacionales que poseen algunas áreas de la Universidad.

Por último, en relación con los gastos operacionales de la Universidad, planteó que el 100% de los recursos girados por el Gobierno Nacional estaban destinados al pago de personal y esto debería entrar en un proceso de ajuste. Explicó que el Gobierno manifestó la preocupación por las plantas paralelas, por ello pretendía hacer un inventario en las universidades estatales, en relación con el comportamiento de las cifras de vinculación de supernumerarios y contratistas que atienden funciones vitales en las instituciones de educación superior, por lo que al parecer estaba en revisándose la posibilidad de vinculación de este personal a las plantas de personal.

El Profesor **Álvarez** preguntó si iban a ser tenidos en cuenta en este proceso los docentes, por cuanto el señor Rector informó que esto no había sido considerado, pues por el momento solo se había referido a funcionarios y trabajadores.

La vicerrectora **Martínez** añadió que en la planta de personal de la Universidad hay un número considerable de auxiliares técnicos, cuando se requería perfiles profesionales, motivo por el cual se suplían estas necesidades con los contratos de prestación de servicios.

El señor **Rector** comentó que los informes presentados mensualmente representaban una carga adicional de trabajo para las áreas financiera y contable, por lo que sugirió que para la vigencia 2011 estos fueran

trimestrales, adicionalmente se busca que los cortes muestren cambios significativos y se contribuya a mejorar la gestión del Consejo Superior. Aclaró, que cuando así se requiera se informará de la ejecución presupuestal.

La propuesta fue aprobada por el Consejo Superior.³

El jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación doctor **Héctor Hugo Páez** presentó los cambios al proyecto de Acuerdo que modifica el Acuerdo 032 de 2010, aprobado por el Consejo Superior, para efectos de la constitución del presupuesto de la vigencia 2011. Expuso que la modificación que se estaba solicitando se motivó en virtud del decreto de liquidación del presupuesto de la Nación; la fuente que se utilizó para la asignación de los recursos a la Universidad, tanto en gastos de funcionamiento, como en gastos de inversión, no fue la que históricamente había sido utilizada: *recursos corrientes*. Explicó que ésta asignación se distribuyó por un lado, a través de recursos corrientes y, por otra parte, a través de la fuente de financiación: *otros recursos del tesoro*.

En relación con el acuerdo aprobado para la vigencia 2011, el presupuesto de funcionamiento se estimó en la suma de \$ 47.543 millones de pesos, el de inversiones en \$2.840 millones de pesos, y una partida a través del CESU de \$300 millones. El decreto de liquidación del presupuesto asignó a la Universidad para la cuenta de funcionamiento, un total de \$45.827 millones de pesos, con un valor deficitario de \$1.715 millones, y este valor asignado fue distribuido entre \$45.731 millones de pesos, a través de la fuente de recursos corrientes y \$ 96 millones de pesos, a través de la cuenta: *otros recursos del tesoro*.

El doctor **Páez** explicó que al momento de realizar las revisiones se asignó lo proveniente de *otros recursos del tesoro* a los gastos del personal y en la parte de inversión, el Acuerdo de presupuesto fue aprobado por \$2.840 millones de pesos y el decreto asignó \$1.859 millones de pesos, \$980 millones de pesos menos, todos fueron asignados, a través de la fuente *otros recursos del tesoro*, por lo que fue necesario realizar esa modificación, pues la Universidad tenía compromisos adquiridos con COLCIENCIAS que no podrían ser ejecutados. Finalmente informó que el cambio realizado se hizo sobre los montos que fueron aprobados en el Acuerdo 032 de 2010.

El estudiante **Montoya** señaló que la modificación del presupuesto no estaba en el orden del día y no fueron presentados los anexos correspondientes, sobre todo teniendo en cuenta que se estaba hablando de \$2.600 millones de pesos.

El doctor **Rodríguez** aclaró que lo único que se estaba haciendo en la sesión era ajustarse al decreto de liquidación, aclaró que la situación obligaba a realizar una modificación presupuestal, lo que no podía entenderse como un *recorte*. Planteó que quedaba pendiente una discusión de compensación de los recursos para regresar al presupuesto original, algo que necesariamente tendría que ser discutido en el transcurso del año.

El señor **Rector** recordó que trataba de una situación diferente, debido a que los rubros por los que se había liquidado el presupuesto en el Decreto para la vigencia 2011, no eran los mismos con que tradicionalmente se habían venido definiendo los presupuestos de la Nación, los cuales tomaba la Universidad de referencia para proyectar su presupuesto. Remarcó que este Decreto fue expedido en enero de 2011, es decir con posteridad a la aprobación del presupuesto de la Universidad.

El doctor **Páez** aclaró que el Acuerdo estableció que la fuente de donde provenían los recursos era una, y el Decreto Nacional había dispuesto que fueran dos fuentes, teniendo en cuenta que el monto era el mismo.

El profesor **Álvarez** preguntó si era necesario modificar el monto en el Acuerdo, a lo que el señor Rector respondió que no necesariamente, puesto que si bien el Consejo Superior aprobó un presupuesto, este es susceptible de ser modificado en cualquier momento.

³ La petición realizada para presentar los informes trimestralmente se anexa al acta

Se entregó la copia del Acuerdo de modificación en la reunión, considerando algunas dudas presentadas en el Consejo Superior, se pidió realizar consulta mediante correo electrónico, donde se anexe el contenido del Decreto y la documentación de soporte.

6. CONSIDERACIÓN DEL OTORGAMIENTO DEL AÑO SABÁTICO PARA LA DOCENTE NOHORA PATRICIA MORENO DE LA FHU

El doctor **Chaparro** recordó, que el Consejo Superior en sesión reciente había dispuesto que la Administración mirara en detalle el impacto económico y el tipo de trabajos que se estaban presentando para aprobación. Subrayó que en el Consejo Académico ya se estaban considerando estas variables para otorgar el aval.

Se hizo entrega de un cuadro con la información del otorgamiento de los años sabáticos de los últimos seis años.⁴

El profesor **Álvarez** señaló que podría pensarse que generaba problemas de altos costos, por lo que encontró coherente tomar medidas para disminuir este tipo de impacto, más no poner en cuestión el *derecho adquirido del año sabático*. Finalmente clarificó que lo que se venía examinando es el compromiso del docente que accede al derecho y se había demostrado que en todos los casos se ha cumplido con los criterios establecidos.

La profesora **Marina**, reconoció que era necesario examinar la trayectoria de los docentes en la Universidad, el impacto, la propuesta y la pertinencia de la misma.

El doctor **Rodríguez** señaló que otro aspecto fundamental debería ser la valoración del impacto de las investigaciones realizadas en la academia, ya que este sería un factor fundamental para el otorgamiento de los años sabáticos en el futuro. Para el profesor **Álvarez** este sería el criterio fundamental, no el examen de la trayectoria de los docentes, sometidos permanentemente a procesos de evaluación.

El señor **Rector** expuso que el número de otorgamientos estaba supeditado al comportamiento presupuestal, de hecho la norma preveía otorgar dos solicitudes anuales por facultad, lo que se intentó en el año 2006, pero no dio buenos resultados, pues no se utilizó un criterio técnico de manejo presupuestal.

Se aclaró que la evaluación de los trabajos resultantes era sometida a la revisión de pares académicos.

Se sometió a aprobación el otorgamiento del año sabático para la profesora Nohora Patricia Moreno y se aprobó.

8. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ACUERDO DE INTERCAMBIO Y COOPERACION ACADEMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS (ESPAÑA) Y LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL.

El doctor **Chaparro** hizo un recuento de la documentación anexa, remitida por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, el Grupo de Contratación, el Consejo de Facultad, la justificación y la conveniencia del convenio presentado por la profesora Claudia Ximena Herrera, con el aval del Consejo Académico dado en sesión del 8 de febrero de 2011.

El señor Rector recordó que lo que pretende el Acuerdo es crear la base legal a un trabajo que se ha realizado con la Universidad de Burgos.

Se sometió a aprobación el Convenio y el Consejo Superior autorizó al Rector su suscripción.

⁴ Se anexa el documento al acta.

10. VARIOS

El doctor **Chaparro** señaló que un propósito para el presente año era organizar una agenda para el Consejo Superior con los temas que estuvieran pendientes y los temas que fueran definidos prioritarios. Mencionó el calendario que se había proyectado para la vigencia 2011, que fija las sesiones para los últimos viernes de cada mes.

La profesora **Marina** sugirió aprobar la fecha de la sesión del 25 de marzo y en esa reunión considerar el resto del calendario, para lo cual invitó a los consejeros a proyectar acciones en consonancia con el Plan Rectoral y el Plan de Desarrollo de la Universidad.

El señor **Rector** informó de la invitación cursada por el presidente del Directorio de Derrama Magisterial y pidió a los consejeros estudiar la propuesta de solicitud de comisión de servicios al exterior para su asistencia a Lima, Perú entre el 8 y 9 de Marzo, donde se atenderían temas académicos y se firmaría el Convenio Marco para la Cooperación entre las dos instituciones autorizado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 031 del 3 de diciembre de 2010. Por ello solicitó a los consejeros aprobar este asunto a través de consulta electrónica.

La profesora **Marina** sugirió considerar una carta allegada a la Universidad concerniente a la estudiante Yoana Pulido Lozada que había manifestado discriminación en un proceso de admisión. El doctor **Chaparro** aclaró que ya se tenía conocimiento del tema y que se estaban adelantando las correspondientes averiguaciones para documentar integralmente el caso.

El doctor **Chaparro** sugirió tramitar por medio electrónico la consulta allegada por el Instituto Pedagógico Nacional concerniente a la elección del representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo de esta institución. El doctor **Rodríguez** preguntó si existían candidatos adicionales al profesor Martín, quien había venido adelantando dicha representación en los últimos años, esto con el fin de hacer la elección en la sesión.

El profesor **Álvarez** manifestó estar en disconformidad con la representación adelantada por el profesor **Martín**, sugirió hacer presencia en esta institución de otra manera. La profesora **Marina** le preguntó al profesor **Álvarez** si se postulaba, a lo que respondió que le era imposible por sus ocupaciones.

El profesor **Martín** destacó los resultados alcanzados en la gestión realizada ante el Instituto, y le subrayó al profesor **Álvarez** que estar en desacuerdo no le permitía descalificar.

No se postularon más candidatos y fue elegido por los consejeros el profesor **José Alfonso Martín** como representante del Consejo Superior ante el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.

El profesor **Álvarez** pidió dejar constancia en el acta de su desacuerdo con la elección.

La reunión culminó a las 10:30 horas.

Original firmada por

MARINA CAMARGO ABELLO
Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO
Secretario del Consejo
